



# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA 31

AÑO 2018  
ISSN 0214-9745  
E-ISSN 2340-1362

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL  
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED





# ARTÍCULOS · ARTICLES



# RODRIGO DE MENDOZA, I MARQUÉS DEL CENETE Y I CONDE DEL CID: PARALELISMOS ENTRE SU BIOGRAFÍA Y SU PRETENDIDA GENEALOGÍA

## RODRIGO DE MENDOZA, FIRST MARQUIS OF EL CENETE AND FIRST COUNT OF EL CID: PARALLELS BETWEEN HIS BIOGRAPHY AND HIS ALLEGED GENEALOGY

Estefania Ferrer del Río<sup>1</sup>

Recepción: 2017/5/3 · Comunicación de observaciones de evaluadores: 2017/9/15 ·

Aceptación: 2017/9/26

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiii.31.2018.18953>

### Resumen<sup>2</sup>

El Gran Cardenal de España quiso, al legitimar a sus hijos nacidos de sendas relaciones ilícitas, consolidarlos como miembros de la nobleza castellana. Así fue, por ejemplo, con su primogénito Rodrigo, I marqués del Cenete y I conde del Cid, *emparentado* por voluntad paterna con Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador. Al apropiarse de esta ficticia genealogía, el prelado dotaba al mayorazgo legado a éste de un simbolismo que, a medida que el marqués fue madurando y curtiéndose en la guerra de Granada, las campañas italianas y las Germanías de Valencia, cobraba mayor verosimilitud a través de sus actos y acciones. El objeto de este trabajo es aproximarnos al perfil biográfico de Rodrigo de Mendoza y reseñar los paralelismos que se observan entre su vida y la que llevó su pretendido y egregio antepasado.

### Palabras clave

Marqués del Cenete; Cid Campeador; paralelismos biográficos; genealogía; siglos XV-XVI.

---

1. Universitat de València. C.e.: [estefaniaferrerdelrio@gmail.com](mailto:estefaniaferrerdelrio@gmail.com)

2. Este artículo se inscribe en el proyecto de investigación «Memoria, imagen y conflicto en el arte y la arquitectura del Renacimiento: la revuelta de las Germanías de Valencia» (HAR2017 - 88707-P), Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, Gobierno de España.

## Abstract

By legitimizing his children born of illicit relations, the Grand Cardinal of Spain wished to make them members of the Castilian nobility. Such was the case, for instance, with his first-born Rodrigo, first marquis of the Cenete and first count of El Cid, allegedly related, through the wishes of his parents, to Rodrigo Diaz de Vivar, El Cid Campeador. By appropriating this fictional genealogy, the prelate endowed his entailed estate (*mayorazgo*) with a symbolism that earned him greater credibility through his deeds and actions, especially as the marquis matured and gained experience in the war of Granada, the Italian campaign and the *Germanías* of Valencia. The object of this study is to outline a biographical profile of Rodrigo de Mendoza and establish parallels observed between his life and that of his alleged and eminent ancestor.

## Keywords

Marquis of El Cenete; Cid Campeador; Biographical Parallels; Genealogy; Fifteenth and Sixteenth Centuries.

.....

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>3</sup>

El Cid Campeador, Rodrigo Díaz de Vivar (¿Vivar del Cid, Burgos?, ca. 1048-Valencia, 1099) fue un caballero castellano que –tal como relata el *Cantar de mio Cid*<sup>4</sup> y es sobradamente conocido desde el siglo XIII– dejó profunda huella en la memoria colectiva desde tiempos de la Reconquista hasta nuestros días. Sus hazañas y servicios tanto a intereses cristianos como musulmanes, sus desencuentros con Alfonso VI y consiguientes destierros, la toma de la ciudad de Valencia y su conversión en señorío hasta 1102, el peregrinar de sus restos hasta su definitiva ubicación en el crucero de la catedral de Burgos o los casamientos de sus hijas han pervivido en la memoria colectiva desde hace casi un milenio y numerosas estatuas, calles o avenidas esparcidas por las ciudades españolas recuerdan su mítica personalidad.

Sin embargo, las conocidas andanzas del Cid las abordamos en esta ocasión desde una nueva perspectiva, en un contexto como el de la Baja Edad Media en el que está a punto de concluirse la Reconquista con la Guerra de Granada por parte de los Reyes Católicos, a las puertas de la Edad Moderna, al ser Pedro González de Mendoza, cardenal primado de España y consejero áulico de los monarcas, quien trazó meticulosamente los destinos de su hijo primogénito nacido de su relación sentimental con Mencía de Lemos en 1468. De hecho, el Cardenal de España, como gustaba titularse por su alta dignidad eclesiástica, aprovechó su paternidad *prohibida* para bautizar a su vástago como Rodrigo *Díaz de Vivar* y Mendoza, entroncando de este modo tan particular como inédito con la genealogía del adalid burgalés.

Llegados a este punto, ¿qué motivaciones impulsaron al prelado para relacionar a su descendiente, fruto de una relación ilegítima, con El Cid?, ¿por qué El Cid y no otro personaje legendario?, y dicho esto, ¿cómo educarlo como caballero?, ¿cómo legitimarlo?, ¿con qué patrimonio contaba para poder dotarle de un mayorazgo?, ¿qué dominios eligió para el mismo? En fin, una serie de preguntas que conciernen a la biografía paterna que iremos respondiendo en la medida de lo posible, a las que se añaden otras a lo largo de su intensa vida, desde que en 1489 fuera investido como I conde del Cid<sup>5</sup> y en 1491 como I marqués del Cenete<sup>6</sup>, y

3. Abreviaturas utilizadas: AGS = Archivo General de Simancas; AHN = Archivo Histórico Nacional; C. = caja; CME = Contaduría Mayor de Hacienda; D. = documento; f. = folio; ff. = folios; leg. = legajo; p. = página; pp. = páginas; RGS = Registro General del Sello; ss. = siguientes.

4. Para el presente estudio hemos consultado la siguiente edición: MONTANER, Alberto (ed.) y RICO, Francisco (ensayo): *Cantar de mio Cid*. Barcelona, Círculo de Lectores, 2011.

5. Fortaleza que, junto a la de Corlo, fue intercambiada entre Alfonso Carrillo y Pedro González de Mendoza por la villa de Maqueda en 1469, para posteriormente ser cedida a su primogénito en 1489: *Pleito homenaje de Rodrigo Albornoz por razón del cambio de la villa de Maqueda por las fortalezas del Cid y del Corlo, hechas entre el obispo de Sigüenza Pedro González de Mendoza y Alfonso Carrillo*, 1469, Archivo Histórico Nacional (AHN), Nobleza, Osuna, C. 1708, D. 4-5; *Pleito homenaje prestado por Rodrigo de Albornoz sobre entrega de las fortalezas de Maqueda, Cid y Corlo a Alfonso [sic] de Mendoza, Obispo de Sigüenza*, 16 de diciembre de 1469, AHN, Nobleza, Osuna, C. 1840, D. 5; *Merced de los Reyes Católicos a Rodrigo de Mendoza, de la fortaleza del Cid*, 11 de junio de 1489, AHN, Nobleza, Osuna, D. 1707, D. 7.

6. *Mayorazgo de la villas de Cenete, fundado por el cardenal, arzobispo de Toledo a favor de su hijo Rodrigo*, 1491, AHN,

que hicieron de su biografía un cúmulo de coincidencias con las de su *presunto* antepasado que pretendemos desvelar y dar a conocer.

## 2. LAS MOTIVACIONES DEL CARDENAL PEDRO GONZÁLEZ DE MENDOZA

El obispo Pedro González de Mendoza (1428-1495)<sup>7</sup>, sexto hijo del marqués de Santillana, Íñigo López de Mendoza (1398-1458), fue el ejemplo paradigmático del progresivo ascenso de la nobleza castellana afín a la causa isabelina en el conflicto dinástico en forma de guerra civil entablada con su medio hermano Enrique IV 'el Impotente' y –particularmente– con la hija de éste, Juana 'la Beltraneja', pues protagonizó una fulgurante carrera eclesiástica bajo el reinado de Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón, los Reyes Católicos, ya que de ejercer como obispo de Calahorra, Sigüenza y Osma, pasó a asumir la dignidad cardenalicia y a ostentar como arzobispo las sedes de Sevilla y Toledo.

Sin embargo, del mismo modo que su contemporáneo Rodrigo de Borja, obispo de Valencia, cardenal y futuro papa Alejandro VI, el cardenal Mendoza no se limitó a ver colmadas sus aspiraciones religiosas y políticas en la jerarquía católica castellana, pues habiendo pasado por alto el voto de castidad sacerdotal también se preocupó por acrecentar sobremanera su patrimonio personal, así como procurar para su descendencia un futuro acorde a su elevada posición social.

En 1458 fallece el marqués de Santillana, en cuyo testamento dejaba a su primogénito Diego Hurtado de Mendoza tanto el mayorazgo como la elección de 100 libros de su magnífica colección bibliográfica<sup>8</sup>; este hecho nos da a entender dos cuestiones fundamentales: que los bienes del marqués del Cenete (entre ellos, su biblioteca) acumulados por su padre Pedro González de Mendoza no partieron de

---

Nobleza, Osuna, C. 1760, D. 10. Un año más tarde, Rodrigo de Mendoza es facultado por los RRCC para poder crear mayorazgo de sus bienes: *Facultad que dieron los Reyes Católicos a Rodrigo de Mendoza, marqués del Cenete para que hiciese mayorazgo de sus bienes*, 3 de octubre de 1492, AHN, Nobleza, Osuna, C. 1858, D. 8; *Escritura de mayorazgo con facultad real otorgada por Rodrigo de Mendoza, e incorporaciones de años después*, 1492, AHN, Nobleza, Osuna, C. 1760, D. 12-19.

7. Véanse ARTEAGA y FALGUERA, Cristina de: *La casa del Infantado: cabeza de los Mendoza*. Madrid, Duque del Infantado, 1940, vol. I, pp. 170-227; HERRERA CASADO, Antonio: *La huella viva del Cardenal Mendoza*. Guadalajara, AACHE, 1993; LAYNA SERRANO, Francisco: *Historia de Guadalajara y sus Mendoza en los siglos XV y XVI*. Guadalajara, AACHE, 1993; o SALAZAR y MENDOZA, Pedro de: *Crónica de el Gran Cardenal de España, don Pedro González de Mendoza*. Toledo, María Ortiz de Saravia (impr.), 1625.

8. FOULCHÉ-DELBOSC, Raymond: «Testament du Marquis de Santillane», *Revue hispanique: recueil consacré à l'étude des langues, des littératures et de l'histoire des pays castillans, catalans et portugais*, 67, 1911, p. 121, recoge la transcripción del testamento original que se halla en el AHN, Nobleza, Osuna, C. 1763, D. 13: «Otro sí mando que el dicho don Pedro de Mendoza, mi hijo, obispo de Calahorra, aya y se contente en la parte que le pertenesçe aver y heredar de los dichos mis bienes, a rrazón de seys herederos, los lugares de Monasterio y Campillo, que fueron asý mesmo de la dicha mi muger, con sus vasallos y rentas y pechos y derechos y términos y destritos y terretorios y jurisdicción cevil y criminal, alta y baxa, mero mixto imperio, y con todo lo de demás pertenesçiente al Señorío de los dichos lugares, con lo que el rruengo y mando al dicho mi hijo que se aya por contento de la parte que le pertenesçeria aver y heredar de los dichos mis bienes, caso que non sea tanto como le pertenesçiera sueldo por libre, asý por ser Perlado como por otras causas que a ello me mueven [...]»

la herencia de su abuelo el poeta, y que la verdadera herencia que recibió el citado obispo y posterior cardenal y primado fueron los municipios de Monasterio y Campillo (sitios, seguramente, en la provincia de Guadalajara), con la condición de que, dado su estatus eclesiástico, al no tener familia, este patrimonio recibido debía volver al cabeza de familia a su muerte<sup>9</sup>.

Pero los acontecimientos no se desarrollaron como el propio marqués de Santillana suponía, ya que el cardenal Mendoza tuvo descendencia no legítima sin un título nobiliario que la respaldara ni patrimonio que la sustentara. Así que, dada su influencia con respecto a los Reyes Católicos y su relación con la Santa Sede, consiguió que tanto Isabel<sup>10</sup> como Fernando<sup>11</sup>, por parte de la Corona de Castilla y de Aragón respectivamente, como también el propio Inocencio VIII<sup>12</sup> reconocieran como legítimos a Rodrigo, Diego y Juan con el fin de poder heredar y, por tanto, de poder crear mayorazgo con el patrimonio que el propio cardenal ya había adquirido o adquiriría en adelante.

Es cuando menos curioso que Pedro González de Mendoza, proveniente de una familia con renombre, tuviera quizás en mente emparentar su linaje con El Cid, no sólo por ponerle a su primogénito el nombre de Rodrigo, sino también sus apellidos (anteponiéndolos a los propios) para que no hubiera lugar a dudas; aunque es cierto que todos los genealogistas de los siglos XVI y XVII coincidían en afirmar este hecho: que el linaje de los Mendoza estaba emparentado con Rodrigo Díaz de Vivar, El Cid Campeador<sup>13</sup>.

[...] Ellos Mendozinos que es dicho desde Don Diego Hurtado, Señor de Mendivil, y las casas del Conde de Monteagudo y Castro Morón [...] todos esos traen las armas de la banda verde perfilada dentro en campo de gulas y la cadena de oro y las diez panelas blancas en campo de gulas, pero haber de saber que las panelas son las armas del solar de Mendoza y la banda del linaxe de esos señores Mendoza y Mendozinos y algunos quisieron atribuir al Cid y al linaxe de Bivar. En la Cronica Antigua del Zid, Ruy Díaz, dice que Laín Calvo, Señor de Bivar, ovo en Doña Bello,

9. FOULCHÉ-DELBOSC, Raymond: *op. cit.*, p. 129: «[...] por cuanto el dicho don Pedro de Mençoça, mi hijo, obispo de Calahorra, non puede aver nin dexar hijos legítimos nin hijas de legítimo matrimonio nascidos y procreados, mando que los dichos logares que leyo ansý mando que aya y herede por este mi testamento, quiero y dispongo que, después de su vida, los dichos logares los aya y herede y vengan al que al tiempo y sazón subcediere y toviere los dichos mis mayoradgos, segund dicho es [...]»

10. *Cédula de la Reina Católica por la que dio licencia y faculto a Pedro González Mendoza, cardenal de España, para hacer mayorazgo de sus bienes a favor de Diego y Rodrigo, hijos de Mencía Lemos y de Juan hijo de Inés de Tobar, legitimados*, 12 de mayo de 1487, AHN, Nobleza, Osuna, C. 1858, D. 7.

11. *Legitimación de Rodrigo, Diego y Juan de Mendoza, hijos del cardenal de España y arzobispo de Toledo, Pedro González de Mendoza, y Mencía de Lemos, expedida por Fernando el Católico*, 21 de mayo de 1489, AHN, Nobleza, Osuna, C. 1760, D. 2.

12. *Testimonio (1498) de la bula de Inocencio VIII por la que concedió a Pedro González de Mendoza, cardenal Arzobispo de Toledo y canceller mayor de Castilla, licencia para disponer de los bienes libres en testamento o codicilo, aún a favor de sus hijos si los tuviere, a cuyo efecto les reconocía como si fueran legítimos y en legítimo matrimonio*, 1488, AHN, Nobleza, Osuna, C. 1760, D. 1.

13. CATALINA GARCÍA, Juan: «El segundo matrimonio del primer Marqués del Cenete», en VALERA, Juan (ed.): *Homenaje a Menéndez Pelayo en el año vigésimo de su profesorado*. Madrid, Victoriano Suárez, 1899, pp. 665 y 678; SÁNCHEZ CANTÓN, Francisco Javier: *La biblioteca del Marqués del Cenete iniciada por el Cardenal Mendoza (1470-1523)*. Madrid, CSIC, 1942, p. 13; GÓMEZ LORENTE, Manuel: *El marquesado del Cenete (1490-1523)*. Granada, Universidad de Granada, 1990, p. 60.

su muger, hixa de Nuño Rasura, abuelo del Conde Fernán Laýnez, y d'este descende el Zid, Ruy Díaz, y los de Vizcaya [...]. El segundo levó Laýn Laýnez y d'este descenden los de Mendoza [...]<sup>14</sup>.

Asimismo, para que este parentesco, seguramente como modo de justificar que su reciente nobleza provenía de legendarios ancestros como El Campeador, tuviera más sentido, además de otros territorios, villas, castillos y marquesados, consiguió por parte de los monarcas el título de conde del Cid para sus posesiones en torno a la fortaleza y villa de Jadraque (Guadalajara)<sup>15</sup>.

Quizá no nos sea de extrañar la justificación que dio de su estirpe el cardenal Mendoza, puesto que, desde los primeros años del siglo XIV, su familia se impuso a la nobleza tradicional, procurando destacar como administradores públicos, fieles servidores o embajadores de los soberanos. Y acabó siendo, sobre todo, en las generaciones posteriores, prácticamente una dinastía a través de ventajosos matrimonios, posibles manipulaciones en las leyes hereditarias y de los servicios a la Corona que proporcionaron a los cabeza de familia sucesivos un incremento tanto en el número de mayorazgos como de villas y territorios bajo su control<sup>16</sup>. El de Rodrigo de Mendoza, es uno de estos ejemplos.

### 3. LOS TERRITORIOS ADQUIRIDOS PARA LA FORMACIÓN DEL MAYORAZGO

Posiblemente, el hecho distintivo entre la familia Mendoza y el resto de las poderosas familias del reino fue saber aprovechar el declive de la vieja nobleza a fines del siglo XIV, proporcionando nuevos líderes políticos y militares en los conflictos que fueron aconteciendo<sup>17</sup>. Su poder se reafirmó y fortaleció gracias a la institución del mayorazgo y la acumulación de dignidades en la persona del cabeza de familia<sup>18</sup>.

Dado que antes de las Cortes de Toro (1505), un hijo no era mayor de edad hasta que su progenitor fallecía, tampoco podía dejar fortuna alguna más allá del círculo familiar ni tenía poder para fundar casa independiente, firmar contrato, mandar un ejército o ensayar actos públicos sin permiso de su padre<sup>19</sup>, el propio cardenal

14. FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo: *Batallas y quinquaxenas escritas por el Capitán Gonçalo Fernández de Oviedo, criado del Príncipe Don Juan, hijo de los Reyes Cathólicos, y Coronista Mayor de las Indias del Emperador Carlos Quinto*, manuscrito, 1601, ff. 337r y ss.

15. CATALINA GARCÍA, Juan: *op. cit.*, p. 84. La fortaleza de Jadraque fue adquirida en 1469 por el Cardenal Pedro González de Mendoza como fruto de un intercambio con el obispo Alfonso Carrillo de Acuña. Su nomenclatura se debe por aparecer llamada de ese modo en el *Cantar de mio Cid*.

16. NADER, Helen: *The Mendoza Family in the Spanish Renaissance 1350-1550*. New Brunswick, Rutgers University Press, 1979, p. 69.

17. GÓMEZ LORENTE, Manuel: *op. cit.*, p. 52.

18. LAYNA SERRANO, Francisco y CAMARILLO HIERRO, Tomás: *La provincia de Guadalajara*. Madrid, Hauser y Menet, 1948, p. 248.

19. NADER, Helen: *ibidem*, pp. 178-179.

Mendoza se aseguró de que sus hijos, sobre todo Rodrigo desde 1489,<sup>20</sup> fueran no sólo legitimados, sino también facultados para crear mayorazgo por la reina Isabel.

Conseguida la susodicha legitimación con el fin de que los bienes que concediera a sus hijos no se adscribieran a ninguno de sus obispados –y así formar un verdadero patrimonio para ellos–, el Cardenal de España ya se había preocupado de invertir 20.000.000 de maravedís a través de su contador mayor, Juan de Morales, en comprar villas para que fueran incluidas en las propiedades que estaba acumulando y que luego dividiría entre sus tres hijos<sup>21</sup>.

En concreto, el mayorazgo de Rodrigo de Mendoza fue constituido en Úbeda el 3 de marzo de 1489 con todas aquellas posesiones que el cardenal tenía en el Reino de Castilla: Jadraque y la fortaleza del Cid –además de su tierra–, los sexmos de Henares y Bornoba, Xirueque, Buxalharro, Robredarcas y Matillas (todas ellas ubicadas en la actual provincia de Guadalajara)<sup>22</sup>; además de las casas principales que tenía el cardenal en la colación de Santa María de la Fuente y 160.000 maravedís en juros<sup>23</sup>. A ello se sumaron las tierras que Pedro González de Mendoza compró en el Reino de Valencia: Alberic, Alcosser, Alasquer<sup>24</sup>, Gavarda<sup>25</sup> y el castillo de Ayora<sup>26</sup>.

Es el 3 de marzo de 1491, en Guadalajara, cuando le entrega a Rodrigo las siete villas que había obtenido del monarca en tierras reconquistadas, las del marquesado del Cenete: Aldeire, Calahorra, Ferreira, Dólar, Jerez del Marquesado, Lanteira y Alquife, además de otros bienes que, si bien no aparecen mencionados en ninguno de sus mayorazgos, sí llegó a poseer en los términos de las ciudades de Guadix y Granada. Un año más tarde, el ya marqués del Cenete asumió dicho mayorazgo contando con la autorización y el beneplácito reales (el 3 y 5 de octubre de 1492, respectivamente).<sup>27</sup>

20. Véase nota 7.

21. GÓMEZ LORENTE, Manuel: *op. cit.*, p. 137.

22. *Idem*, p. 138.

23. En las alcabalas, en las rentas del sexmo de Valdearriba, Campo, Pelegrina y la Cabrera (40.000), en las alcabalas y en el sexmo de Bornoba, Henares, Robredarcas y Durón (15.000), en las rentas del Obispado de Sigüenza (35.000) y, por último, en el de Osma y Calahorra (70.000). FRANCO SILVA, Alfonso: «La herencia patrimonial del Gran Cardenal de España D. Pedro González de Mendoza», *Historia. Instituciones. Documentos*, 9, 1982, pp. 456-460.

24. Dichas tierras se las cederá a su hijo por vía del mayorazgo creado en Sevilla el 5 de marzo de 1490. GÓMEZ LORENTE, Manuel: *ibidem*, p. 138.

25. GIMÉNEZ CHORNET, V., «Població a les baronies d'Alberic, Alcosser, Alasquer i Gavarda als segles XVII i XVIII», en VVAA: *Anàlisi local i història comarcal: la ribera del Xúcar (segles XIV-XX)*. Valencia, Diputació de València, 1990, pp. 143 y ss.; GÓMEZ-FERRER, Mercedes: «El Marqués del Zenete y sus posesiones valencianas. Mentalidad arquitectónica y artística de un noble del Renacimiento», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 22, 2010, pp. 27-46.

26. Lugar adquirido a Diego Gómez de Sandoval por el Cardenal en 1490 como así atestigua la documentación señalada: *Capítulos de venta y relación sobre la venta de Ayora (Valencia) entre Diego Gómez de Sandoval y Rodrigo de Mendoza*, 1490, AHN, Nobleza, Osuna, C. 1932, D. 24-26; *Consentimiento que prestó Diego de Sandoval, hijo del Conde de Castro, a la inversión de los maravedís que recibió del Cardenal Pedro González de Mendoza y de su hijo Rodrigo por la venta en su favor de Ayora (Valencia)*, 1490, AHN, Nobleza, Osuna, C. 1933, D. 3. Propiedad cuyo derecho fue ratificado a favor de Rodrigo de Mendoza años después de nuevo por los monarcas: *Provisión real recaída en el pleito entre el Duque de Nájera, Pedro Manrique y el Marqués del Cenete, Rodrigo de Vivar de Mendoza sobre derecho a Ayora (Valencia)*, 3 de octubre de 1500, AHN, Nobleza, Osuna, C. 1932, D. 4; GÓMEZ-FERRER, Mercedes: *op. cit.*, pp. 34 y ss.

27. GÓMEZ LORENTE, Manuel: *ibidem*, p. 138.

Además de todo ello, hay que tener en cuenta el vínculo del deudo que se creó en el contexto de los matrimonios concertados entre la propia aristocracia, actuando, en consecuencia, conjuntamente para reforzar así el cumplimiento de sus intereses, puesto que implicaba una obligación común y un beneficio recíproco<sup>28</sup>: es el caso del primer matrimonio de Rodrigo, concretado por su padre junto al duque de Medinaceli, con Leonor de la Cerda, unión que le proporcionó una serie de beneficios, posesiones y títulos que, incluso después de su muerte, siguieron reclamando los herederos de la Casa de Medinaceli a los de la Casa del Infantado<sup>29</sup>.

#### 4. RODRIGO DÍAZ DE VIVAR Y MENDOZA (¿MADRID?, 1468-VALENCIA, 1523)

El nacimiento de este peculiar *condottiero* ha generado diversas teorías. Autores como Francisco Javier Sánchez Cantón en su obra *La biblioteca del Marqués del Cenete iniciada por el Cardenal Mendoza (1470-1523)* aseguran que el nacimiento de Rodrigo de Mendoza debió ser entre 1466 y 1470<sup>30</sup>, otros como Manuel Gómez Lorente en su tesis doctoral sobre el marquesado del Cenete opinan que la fecha de su nacimiento no debió darse antes de octubre de 1467<sup>31</sup>, o como Miguel Falomir Faus y Fernando Marías<sup>32</sup>, quienes, basándose en el testimonio de la medalla conmemorativa del marqués que se encontraba en el palacio de la Calahorra, defienden que el primogénito del Cardenal de España debió nacer en 1473, ya que en la misma, fundida en 1499, aparecía una inscripción en la que se decía que el marqués contaba con 26 años de edad. Aun así, en la documentación referente a la curaduría de los hijos de Mencía de Lemos, fechada a 3 de agosto de 1482<sup>33</sup>, se asegura que Rodrigo cuenta con 14 años de edad y su hermano Diego con 12, por lo tanto, la fecha de su nacimiento rondaría el año 1468.

Rodrigo de Mendoza, como titular del mayorazgo del Cenete, además de otras posesiones en los Reinos de Valencia y de Castilla legadas por su padre, acumuló a lo largo de su vida otros títulos y propiedades merced a sus dos matrimonios

28. *Idem*, p. 53.

29. *Proceso seguido por el Duque de Medinaceli contra los herederos de María de Mendoza, marquesa del Cenete sobre relación de la dote que llevó Leonor de la Cerda al matrimonio con Rodrigo de Mendoza, marqués del Cenete*, 1581, AHN, Nobleza, Osuna, C. 1782, D. 8.

30. SÁNCHEZ CANTÓN, Francisco Javier: *op. cit.*, pp. 9-11.

31. GÓMEZ LORENTE, Manuel: *op. cit.*, pp. 82-85.

32. FALOMIR FAUS, Miguel y MARÍAS, Fernando: «El primer viaje a Italia del Marqués de Zenete», *Anuario del departamento de Historia y Teoría del Arte*, 6, 1994, p. 102.

33. *Papeles que se refieren a la curaduría de los hijos de Mencía de Lemos, Rodrigo y Diego de Mendoza (1482)*, 1481, AHN, Nobleza, Osuna, C. 2028, D. 1.

con Leonor de la Cerda y Aragón (1493-1497/1498)<sup>34</sup> y María de Fonseca y Toledo (1502-1521)<sup>35</sup>, lo que le convirtieron en uno de los hombres más ricos de su tiempo.

Sin embargo, en muchos de sus actos<sup>36</sup>, el marqués hizo gala durante su vida de un carácter complejo<sup>37</sup>; participó en las guerras de Granada, en las campañas de Italia y en las Germanías de Valencia<sup>38</sup>, encarnando el modelo de hombre instruido en armas<sup>39</sup>, pero, a su vez, iniciado en el coleccionismo al que tan afín eran algunos miembros destacados de su linaje.

Residente en el Reino de Valencia en sus posesiones de Ayora entre 1512-14 aproximadamente, en 1520-1523 lo encontramos domiciliado en unas dependencias del palacio arzobispal de Valencia, lugar frecuentado por la alta nobleza regnícola<sup>40</sup>, muy probablemente por la inseguridad causada por las acometidas agermanadas y desde donde poder ayudar a su hermano, Diego Hurtado de Mendoza, entonces virrey<sup>41</sup>. Durante esta estancia en la capital del Turia, sabemos que incluso padeció presidio en Xàtiva junto al duque de Calabria<sup>42</sup>, su futuro yerno a título póstumo<sup>43</sup>.

34. *Capitulaciones matrimoniales, cartas dote y pago de seguridad de la misma etc, referentes al matrimonio de Rodrigo Mendoza, marqués del Cenete, hijo del Cardenal Arzobispo Pedro González de Mendoza, con Leonor de la Cerda, hija del Duque de Medinaceli*, 1492, AHN, Nobleza, Osuna, C. 1782, D. 1-7.

35. El cual le aporta los Señoríos de Coca y Alaejos, a pesar de que Alfonso de Fonseca, poco antes de fallecer la había desheredado. *Juro a favor de doña Mayor de Fonseca*, ca. 1502, Archivo General de Simancas (AGS), CME, 87, 21. FERRER del RÍO, Estefanía: «De la bula de Julio II (1504) a las conclusiones de fray Pedro de Álava (1594): el largo proceso de validación del segundo matrimonio de Rodrigo de Mendoza, I marqués del Cenete», *Mansucripts: Revista d'Història Moderna*, 34, 2016, pp. 13-34.

36. FRANCO SILVA, Alfonso: «La herencia patrimonial...», pp. 453-490; FRANCO SILVA, Alfonso: «Las baronías del Gran Cardenal de España Don Pedro González de Mendoza», en *Lluís de Santàngel i el seu temps*. València, Ajuntament de València, 1992, pp. 217-227; MARCH, José María: «El primer Marqués del Cenete. Su vida suntuosa», *Archivo Español de Arte*, 24/93, 1951, pp. 47-51; PONS FUSTER, Francisco: «La germanía del notario Joan Sobrevero y los mercaderes», *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 33, 2007, pp. 117-148.

37. CATALINA GARCÍA, Juan: op. cit., pp. 665-681; MARCH, José María: op. cit., pp. 47-51.

38. DURAN, Eulàlia (ed.): *Cròniques de les Germanies*. València, Tres i Quatre, 1984, pp. 14-16.

39. Una educación, centrada, tradicionalmente, en el ejercicio de las armas y la preparación militar y, por tanto, en su formación donde eran valoradas las prácticas que le proporcionan fuerza, agilidad o destreza física, tales como montar a caballo, cazar, ejercitarse con las armas, etc., evolucionará hasta un nuevo tipo de educación en el que, sin olvidar esta preparación física y guerrera, primero primaba el cultivo del espíritu y el ingenio. VARELA, Julia: *Modos de educación en la España de la Contrarreforma*. Madrid, De la Piqueta, 1983, pp. 26 y ss.; FERRER del RÍO, Estefanía: «La instrucción ideal del príncipe humanista a través d'Erasmus, Vives i els tractadistes posteriors», *Estudis: Revista d'Història Moderna*, 41, 2015, pp. 91-112.

40. FERRER VALLS, Teresa: «Corte virreinal, humanismo y cultura nobiliaria en la Valencia del siglo XVII», en ENCISO, Luis Miguel, y SÁNCHEZ, José Miguel (coords.): *Reino y ciudad: Valencia en su historia*. Madrid, Caja Madrid Fundación, 2007, pp. 185-200; GÓMEZ-FERRER, Mercedes: op. cit., pp. 35-37.

41. Diego Hurtado de Mendoza es nombrado virrey y lugarteniente de Valencia en 1520, cargos que ejerce hasta el 1523 en que es sustituido por Germana de Foix: *Título de Virrey de Valencia que expidió Carlos I a favor de Diego Hurtado de Mendoza conde de Mérito*, 4 de mayo de 1520, AHN, Nobleza, Osuna, C. 1934, D. 1.

42. ARCINIEGA, Luis: *El monasterio de San Miguel de los Reyes*. Valencia, Biblioteca Valenciana, 2001, vol. I, pp. 166-179; ALMENARA SEBASTIÀ, Miquel y PARDO MOLERO, Juan Francisco: *Borja-Centelles: una polémica familiar en la Valencia del XVI*, en LA PARRA, Santiago, y TOLDRÀ, María (eds.): *Francesc de Borja, home del Renaixement, sant del Barroc*. València, PUUV, 2012, pp. 31-32.

43. El emperador Carlos V concreta el matrimonio entre Mencía de Mendoza, viuda desde el 14 de septiembre de 1538, con el viudo de Germana de Foix, el duque de Calabria, en 1541, uniendo así dos grandes casas y, por ende, su extenso y rico patrimonio.

Así pues, como hemos comentado anteriormente, poco después de establecerse en Valencia con María de Fonseca<sup>44</sup> y sus tres hijas, Mencía, Catalina y María, acaeció el fallecimiento de su esposa el 16 de agosto de 1521, para lo que el marqués dispuso su sepultura en el monasterio de la Santísima Trinidad de dicha ciudad<sup>45</sup>, concretamente en la capilla contigua al ábside de la iglesia de dicho monasterio, un lugar emblemático, a su vez, por ser el elegido por la reina María de Castilla.

A la desaparición de su esposa se sumaba el cuidado y la educación de sus tres hijas menores de edad en un contexto en el que la revuelta de las Germanías se encontraba en su máxima efervescencia. El apoyo a su hermano intentando frenar el avance de los agermanados llevó a Rodrigo a participar de la captura de Vicent Peris<sup>46</sup> para su posterior ejecución<sup>47</sup>.

## 5. SIMILITUDES ENTRE LAS TRAYECTORIAS DEL CID CAMPEADOR Y DEL I CONDE DEL CID

Mientras estudios recientes señalan que la estirpe del Cid pertenecía a la alta aristocracia leonesa, la de los Flaínez (o Laínez), señores emparentados con la realeza astur-leonesa por vía paterna a través de Diego Flaínez, acrecentada ésta por parte de su progenitora, proveniente de uno de los linajes de la alta nobleza castellana, el origen de la de nuestro protagonista, Rodrigo de Mendoza, como ya se ha comentado, se hunde en la de los Mendoza oriundos de la localidad alavesa homónima, cuya casa principal fue la de los duques del Infantado. Una familia que, como la del Campeador, estaba estrechamente vinculada a los avatares de su tiempo, marcado por las luchas nobiliarias intestinas, sus servicios a la Corona y el incremento paulatino de sus respectivos patrimonios en el contexto de la Reconquista.

Tal como sucedió con los primeros años del Cid, transcurridos en la corte de Fernando I al servicio del príncipe Sancho, los de Mendoza pasaron en la de los Reyes Católicos junto al príncipe Juan. Dándose la paradoja de que, aunque el

44. Con quien Rodrigo tuvo en su tierna juventud un amor tan apasionado como problemático, para desposarse en secreto en 1502, a pesar de la oposición paterna de María que recurrió a la Reina Católica para que desautorizara dicha unión encarcelando a Rodrigo en las fortalezas de Cabezón y posteriormente de Simancas y a María en la de Zamora antes de ser trasladada al monasterio de las Huelgas en Valladolid. En contra de la voluntad de la propia Isabel I y de la de su familia política, el marqués pudo tener contacto con su esposa, llegando a raptar a María para trasladarse al castillo-palacio de Jadraque.

45. *Protocolos del notario Joan Sobrevero*, 1521, AHN, Nobleza, Osuna, C. 1342, D. 7-10. SÁNCHEZ CANTÓN, Francisco Javier: *op. cit.*, p. 20; CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo: «Los Mendoza y lo sagrado. Piedad y símbolo religioso en la cultura nobiliaria», *Cuadernos de Historia Moderna*, 25, 2000, p. 238; FERRER del RÍO, Estefanía: «El primer enterramiento del I Marqués del Cenete, Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza, en el convento de la Santísima Trinidad de Valencia», *Chronica Nova*, 42, 2016, pp. 245-258.

46. DURAN, Eulàlia (ed.): *op. cit.*, pp. 14-16.

47. Posiblemente, un acto que celebraría con regocijo después del quebranto ocasionado por las revueltas en sus posesiones valencianas y de su circunstancial encarcelamiento en la prisión real de Xàtiva, coincidiendo, casualmente, con el duque de Calabria, quien, años más tarde, se convertiría, *post mortem*, en su yerno.

primero llegó a reinar y aunar en torno a sí las coronas de Castilla, Galicia y León –ejerciendo Díaz de Vivar de alférez real–, pronto murió asesinado en extrañas circunstancias (1072), mientras que el segundo –apadrinado, entre otros, por el Gran Cardenal– no llegó a hacerlo al fallecer en la flor de su juventud después de su boda con Margarita de Austria (1497).

A pesar de que El Cid había combatido a Alfonso VI, sucesor del malogrado Sancho, aquél siguió sirviendo al nuevo monarca hasta su primer destierro (1080-81), producido al extralimitarse en su celo guerrero respecto a la taifa de Toledo, bajo amparo del rey castellano. Situación que hizo que el de Vivar tuviera que acudir exiliado al rey de la taifa de Zaragoza a quien prestó sus servicios militares con probado éxito. Hacia 1087, los intereses de Alfonso y de Rodrigo vuelven a confluir hasta que en 1088 se produjo el segundo ostracismo del mercenario por las desavenencias acaecidas en la conquista de la taifa de Murcia. Un hecho que, además, conllevó la expropiación de sus bienes y que el militar y sus mesnadas pusieran el punto de mira en la taifa de Valencia, convertida primero en protectorado y conquistada después de sitiada en 1098. Lo que hizo que formara parte de su señorío, así como una serie de alianzas políticas y matrimonios entre su parentela y la aristocracia navarra y catalana. A la muerte del Cid en 1099, su mujer, Jimena, apenas pudo retener la ciudad hasta 1102 gracias a la ayuda de su yerno Ramón Berenguer III. En un primer momento, Rodrigo Díaz de Vivar fue enterrado en Valencia, de donde fue trasladado su féretro hasta el monasterio burgalés de San Pedro de Cardeña.

Rodrigo de Mendoza, después de recibir el marquesado del Cenete, sabemos que participó activamente en la última fase de la Guerra de Granada bajo la protección del conde de Tendilla y del adelantado de Cazorla Pedro Hurtado de Mendoza, sus parientes<sup>48</sup>; finalizada ésta con la rendición de la ciudad el 2 de enero de 1492, sin apenas un respiro, en 1494 se embarcó en Cartagena con destino a Sicilia para servir en las Campañas de Italia comandadas por el Gran Capitán<sup>49</sup>. Previamente, se había desposado con la primogénita del I duque de Medinaceli en abril de 1493, matrimonio sin descendencia –por la muerte de su hijo Luis a temprana edad– del que enviudó entre 1497-1498. Sabemos que, mientras tanto, el marqués viajó de nuevo a tierras italianas hasta que en 1502, ya de vuelta, se desposó en secreto con la heredera de Alfonso de Fonseca, señor de Coca y Alaejos, casamiento que provocó su arresto y el de su esposa, María de Fonseca, por parte de los Reyes Católicos, a quienes había irritado la conducta irreductible del hijo primogénito del cardenal Pedro González de Mendoza.

48. Se da la curiosa coincidencia de que el primer episodio bélico en que participó El Cid (la batalla de Alcocer, en Guadalajara), coincide con el nombre de una de las propiedades del marqués en el Reino de Valencia (Alcosser).

49. Hasta el momento se conocían, a través del trabajo de FALOMIR FAUS, Miguel y MARÍAS, Fernando: *op. cit.*, dos viajes del marqués del Cenete a Italia: el primero entre 1499 y 1500 y el segundo entre 1504 y 1506. Asimismo, quien esto suscribe en colaboración con el Dr. Ferrer Orts, en un trabajo que se encuentra en prensa, demostramos que hubo un viaje anterior a los mencionados, entre 1494 y 1495, en el marco de la I Guerra de Nápoles.

La muerte de la reina Isabel coincidió con el levantamiento de su prisión, su posicionamiento a favor de Felipe 'El Hermoso' y la marcha de ambos a las posesiones del marqués en Guadalajara (Jadraque), de donde pasaron a La Calahorra, castillo en sus territorios de la vega granadina que remodeló interiormente desde 1509 a la romana, es decir, en clave renacentista<sup>50</sup>. Sin embargo, una inscripción en su *cortile* tenida por ofensiva, seguida de otros alborotos en Granada, causó el malestar en la Corte, ordenándose su eliminación al II conde de Tendilla, a la sazón gobernador de Granada. Circunstancias que, lejos de servir para que sus propietarios habitasen la fortaleza a su gusto, les obligaron a marchar hacia el castillo de Ayora, la más destacada de sus pertenencias en el Reino de Valencia, y la intervención progresiva en sus asuntos entre la alta nobleza regnícola hasta el estallido de la revuelta de las Germanías (1520-23), conflicto bélico en la que participó activamente ya domiciliado en la capital a las órdenes de su hermano Diego, conde de Mérito y virrey de Valencia.

Liberado el marqués de su presidio en Xàtiva y culminada con éxito la derrota de la Germanía, murió en el palacio arzobispal de Valencia en 1523<sup>51</sup>, siendo enterrado junto a su esposa en el convento de la Trinidad de la ciudad del Turia. Con posterioridad, su heredera Mencía de Mendoza (casada en primeras nupcias con el conde de Nassau) logró depositar fastuosamente los restos de sus padres en la capilla real del convento de Santo Domingo de Valencia con licencia de Carlos V<sup>52</sup>, lugar reservado desde antiguo para acoger los despojos de Alfonso «el Magnánimo». Mencía, además, casó en 1541 en segundas nupcias con Fernando de Aragón, duque de Calabria y virrey de Valencia, con quien no tuvo descendencia, residiendo en el Palacio del Real de la ciudad y estableciendo una pequeña corte humanista a su alrededor.

50. SCAGLIA, Gustina: «El Codex Escorialensis llevado por el artista a La Calahorra en el otoño de 1509», *Archivo Español de Arte*, 77/308, 2004, pp. 375-383.

51. FERRER del Río, Estefanía: «El primer enterramiento...», pp. 245-258.

52. GARCÍA PÉREZ, Noelia: «Modelos de enterramiento, modelos de patronazgo: la Capilla de los Tres Reyes del Convento de Santo Domingo de Valencia y los Marqueses del Cenete», *IMAFRONTA*, 19-20, 2007-2008, pp. 63-74, propone que la capilla de los Tres Reyes del convento de Santo Domingo en Valencia había sido la elección de la duquesa de Calabria, Mencía de Mendoza, para su sepultura, junto a sus padres, el marqués del Cenete y María de Fonseca, desde la redacción de su testamento en 1535. *Juro a favor de Juan Pardo Tavera (Don Juan de Zúñiga)*, 3 de julio de 1535, AGS, CME, 320, f. 41. Capilla que, a su vez, le fue concedida por el emperador Carlos V el 18 de marzo de 1536, *Provisión Real de Carlos I y su madre en la que hacen donación a Mencía de Mendoza, Marquesa de Cenete y Condesa de Nassau, de la Capilla Real del Monasterio de Predicadores de Valencia*, 18 de marzo de 1535, AHN, Nobleza, Osuna, C. 1847, D. 6; ya que, originariamente, iba destinada a la sepultura de Alfonso V el Magnánimo (1396-1458) y su esposa María de Castilla (1401-1458), para que también fueran sepultados sus padres y sus futuros descendientes, pero con la condición de que «[...] no se pierda el título de la capilla real y los escudos de armas reales que están en ellas», *Provisión Real de Carlos I y su madre en la que hacen donación a Mencía de Mendoza, Marquesa de Cenete y Condesa de Nassau, de la Capilla Real del Monasterio de Predicadores de Valencia*, 18 de marzo de 1535, AHN, Nobleza, Osuna, C. 1847, D. 6.

## 6. CONCLUSIONES

Podemos concluir que los paralelismos entre El Cid y el marqués del Cenete, también I conde del Cid, son más que manifiestos a pesar de no entroncar familiarmente ni coincidir cronológicamente. No cabe duda de que Pedro González de Mendoza, cardenal y consejero de los Reyes Católicos hasta su muerte en 1495, ansió para su primogénito *ilegítimo* una genealogía digna del futuro que había pensado para él. Diríamos que, desde su nombre, no elegido al azar, hasta las posesiones que fue adquiriendo pacientemente en Granada, Guadalajara y Valencia para legárselas en mayorazgo<sup>53</sup>, pasando por su esmerada educación y las campañas militares en las que intervino, algunas de las más destacadas de su tiempo, lograron catapultarlo a las más altas dignidades y responsabilidades políticas de su época.

El carácter altivo e inquieto, indómito diríamos, del marqués le hizo enfrentarse a los propios monarcas a quien debía vasallaje, hasta el punto de llegar a irritarlos y *pasar de bando* cuando así convenía. Actitud *belicosa* que, seguramente, le impidió alcanzar las mercedes que para sí obtuvo, por ejemplo, su hermano Diego.

Su destreza militar culminó precisamente en Valencia, la ciudad conquistada por El Cid, en la que ambos murieron a una edad que rondaba los 55 años y fueron enterrados con la pompa debida en algunos de sus edificios más señeros. Hasta su progenie emparentó con la alta nobleza y la realeza, tal cual hizo la del Campeador.

No cabe ningún género de dudas de que en el imaginario del Gran Cardenal y del propio Rodrigo latía la idea de asemejarse lo máximo posible a los avatares biográficos del legendario héroe castellano, pues ambos participaron en fases diferentes de la Reconquista, los dos sirvieron y se enfrentaron a sus reyes por su ímpetu militar y ambición y, finalmente, encontraron en Valencia el escaparate perfecto para alcanzar la gloria. Fama imperecedera la del Cid Campeador a través del *Cantar*, especialmente aunque no en exclusiva, de la que también participó el marqués gracias al *Cancionero General*<sup>54</sup>

*Vi estar a Don Rodrigo  
de Mendoza en soledad  
diciendo solo consigo:  
«O dama de gran beldad,  
¿por qué te has assí comigo?»  
Mas dezía sin tristura:*

*«Dichosa fue mi ventura por darme vos el tormento,*

53. *Facultad a don Rodrigo de Mendoza, marqués del Cenete, para crear mayorazgo de todos sus bienes y heredades, los cuales detalladamente se expresan*, 3 de octubre de 1492, AGS, RGS, Leg. 149210, 2.

54. PEREA RODRÍGUEZ, Óscar: «Valencia en el Cancionero general de Hernando del Castillo: los poetas y los poemas», *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 21, 2003, p. 236, en hace una breve referencia al marqués del Cenete.

*pues a mi conocimiento  
no vence sola hermosura,  
mas otras gracias sin cuento*<sup>55</sup>.

\*\*\*

*Otro Romance he-  
cho por Quirós sobre los  
amores del Marqués de Cenete con la señora  
Fonseca.*

*Mi desventura cansada  
de los males que hazía  
quísome mudar la suerte  
por ver si se mandaría  
la tristeza y el dolor  
que jamás se me partía  
por causa de la razón  
que a mi muerte se escondía.  
Ordenome un pensamiento  
de placer y de alegría  
que me quitó mis pesares  
y diome la fantasía,  
que si remedio buscasse  
ventura me le daría,  
si supiesse conocella  
que no se me negaría,  
y metiome en un desierto  
muy solo sin compañía,  
adonde caminé tanto  
que de mí ya no sabía,  
auía tiempo pasado  
que de amor me mantenía.  
Enderecé mi camino  
a vn poblado que ende auía,  
do hallé vna fuente seca,  
porque el agua que tenía  
a quien más la desseava  
se le desaparecía.  
Yo de sed y de desseo*

---

55. CASTILLO, Hernando del: *Cancionero general: que contiene muchas obras de diversos autores antiguos, con algunas cosas nuevas de modernos, de nuevo corregido e impreso*. Amberes, Philippo Nucio (impr.), 1573, f. CLXVIr.

*el alma se me salía,  
si la esperasse o me fuesse  
qué hazer no me sabía.  
Vi que jamás pensamiento  
d-ella no se me partía,  
reposó sobre razón,  
pues mudar no me podía.  
Ya durmiome allí el cuidado  
que desuelado me auía,  
y así, de verme durmiendo,  
vi el agua cómo corría,  
muy dulce para miralla  
y amarga a quien la cogía.  
Mas, de ver mi gloria en ella,  
de ningún temor temía  
y allí cargué yo mis ojos  
hasta que más no podía,  
y el corazón y memoria  
hasta que más no cabía.  
Mi voluntad ya contenta  
porque el daño no sabía,  
díxome: «Señor, despierta  
despierta, que es ya de día.»  
Y, después que fue despierto,  
mayores males sentía,  
que hallé fuente seca  
más seca que no solía.  
Mis ojos gastan lo suyo,  
el corazón se lo embía,  
y los dos gastan el cuerpo  
que-l alma no la tenía.  
Que allí se quedó ahogada  
porque así lo merecía,  
si desdicha son amores,  
júzguese en la vida mía.*

\*\*\*

*Mote del Marqués  
de Cenete.*

*Quien no te precia, te precia.*

*Glosa de Quirós.*

*Porque razón lo desprecia,  
tu valer yo no lo aprecio,*

que, pues, naciste sin precio,  
 quien no te precia, te precia.  
 Y, con este desastre,  
 hallo que mereces tanto  
 que nunca se sabrá cuánto  
 ni ay seso para estimarte.  
 Porque-n mí tanto se precia  
 tu valer que no lo aprecio,  
 que, pues, naciste sin precio  
 quien no te precia, te precia<sup>56</sup>.

y a los panegíricos que le dedicaron *post mortem* los humanistas valencianos del círculo de los duques de Calabria, en particular, las elegías de Joan Àngel González<sup>57</sup>

*DE RODERICO MENDOZIO ZENETANO MARCHIONE ILLUSTRISSIMO ELEGIA.*<sup>58</sup>

*Ad Iacobum Mendozium Meliti Comitem  
 Spectatissimum Joannis Angeli Epigramma.  
 Eloquium Tulli, Fabii mora, dextra Camilli  
 Restituit cives (Martia Roma) tuos,  
 Sed tibi plus debet servata Valentia soli.  
 Quam ducibus Latium (magne Jacobe) tribus;  
 Dicendo Marcum, Fabium cunctando, Camillum  
 Pugnando, superas quia tria solus habes,  
 Unde foro leges: aris sacra, fædera genti.  
 Restituens positio mante togatus ades,  
 Quot Tybirina ergo persoluit Roma triumphos,  
 Illis tot debet Turia, Roma tibi.  
 Aurea pro nostris igitur ponatur imago,  
 Quae referat vultus robore cincta tuos.  
 Talia lucundo quondam cantavimus ore,  
 Quum versus ilares læta camæra daret,  
 Nunctamen ingratas (defuncto fratre) querelas  
 fundimus et gemitus (magne Jacobe) damus.  
 Tu tamen hæc legito quamvis sint tristia lectu,  
 Quæ memorant fratris gesta notanda tui.*

56. CASTILLO, Hernando del: *op. cit.*, ff. CCXXIVr-v.

57. GONZÁLEZ, Joan Àngel: *De Roderico Mendozio Zenetano Marchione illustrissimo Elegia*. Valencia, Joan Mey (impr.), 1523, ff. 11r-v.

58. Escudo heráldico xilográfico de la familia Mendoza, rodeado de una orla con la inscripción: «Ave Maria, gratia plena.»

*Quo nobis rapto fraternas suscipe partes,  
In deferta tuos urbs iacet ante pedes.*

y Juan Bautista Agnesio<sup>59</sup>.

FRANCISCVS OLIVÆ COMES BAPTI-  
STÆ SVO, PRO APOLOGETICO ÆDI-  
to quondam in laudem Illustrissimi Domini Rhoderici  
Zeneti Marchionis, iugulato Vincentio Peres.

*Qvod scelus hoc Baptista tuum, dignumque flagellis;  
Inuidiæ ne lues, desidiæve, refer.  
Alphonsi abscondisse mei præclara potentis  
Facta fatis fuerat, carmine digna senis.  
Magnanimi cælsas Rhoderici abscondere laudes  
Quid iuuat, indignum forte ne laude facis,  
Laudaui dices non æqua et laude, tacebis,  
Laudandus nullis ergo erat ille modis.  
Non stis altiloqui hunc laudasset musa Maronis.  
Elinguis meritis huius Homerus erit.  
Laudasti, laudasse iuuat. Frustra ergo tyranno  
Huic victo laudes concinuisse fuit.  
Menti Laudaui dices non æqua et laude, tacebis,  
Mentiæ, debes quæ mihi, pende meæ.  
Quod si doctiloquæ male culta vereris Athenæ  
Mittere. Causa isthæc est tibi diffugii.  
Cedo libens: sed opus non despuet illa, fidemque.  
Nam solet Aoniis docta fauere suis.*

*Olivæ ·9· calendas Maii 1542.*

---

59. AGNESIO, Joan Baptista: *Apologia in defensionem virorum illustrorum equestrium, bonorumque ciuium Valentinarum: in civilem Valentini populi seditionem [...]. Secunda apologia in laudem [...] Rhoderici Zeneti quondam Marchionis [...]. Apologia in venatores pro auibus [...] cum expositione multarum auium, sermone graeco, latino atque valentino [...].* Valencia, Joan Baldoví y Joan Mey (imprs.), 1543, ff. 31r-v.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGNESIO, Joan Baptista: *Apologia in defensionem virorum illustrorum equestrum, bonorumque ciuium Valentinarum: in civilem Valentini populi seditionem [...]. Secunda apologia in laudem [...] Rhoderici Zeneti quondam Marchionis [...]. Apologia in venatores pro auibus [...] cum expositione multarum auium, sermone graeco, latino atque valentino [...]*. Valencia, Joan Baldoví y Joan Mey (imprs.), 1543.
- ALMENARA SEBASTIÀ, Miquel y PARDO MOLERO, Juan Francisco: *Borja-Centelles: una polémica familiar en la Valencia del XVI*, en LA PARRA, Santiago, y TOLDRÀ, María (eds.): *Francesc de Borja, home del Renaixement, sant del Barroc*. València, PUV, 2012, pp. 25-40.
- ARCINIEGA, Luis: *El monasterio de San Miguel de los Reyes*. Valencia, Biblioteca Valenciana, 2001, 2 vols.
- ARTEAGA y FALGUERA, Cristina de: *La casa del Infantado, cabeza de los Mendoza*. Madrid, Duque del Infantado, 1940, 2 vols.
- CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo: «Los Mendoza y lo sagrado. Piedad y símbolo religioso en la cultura nobiliaria», *Cuadernos de Historia Moderna*, 25, 2000, pp. 233-269.
- CASTILLO, Hernando del: *Cancionero general: que contiene muchas obras de diversos autores antiguos, con algunas cosas nuevas de modernos, de nuevo corregido e impreso*. Amberes, Philippo Nucio (impr.), 1573.
- CATALINA GARCÍA, Juan: «El segundo matrimonio del primer Marqués del Cenete», en VALERA, Juan (ed.): *Homenaje a Menéndez Pelayo en el año vigésimo de su profesorado*. Madrid, Victoriano Suárez, 1899, pp. 665-681.
- DURAN, Eulàlia (ed.): *Cròniques de les Germanies*. València, Tres i Quatre, 1984.
- FALOMIR FAUS, Miguel y MARÍAS, Fernando: «El primer viaje a Italia del Marqués de Zenete», *Anuario del departamento de Historia y Teoría del Arte*, 6, 1994, pp. 101-120.
- FERNÁNDEZ de OVIEDO, Gonzalo: *Batallas y quinquaxenas escritas por el Capitán Gonçalo Fernández de Oviedo, criado del Príncipe Don Juan, hijo de los Reyes Cathólicos, y Coronista Mayor de las Indias del Emperador Carlos Quinto*, manuscrito, 1601.
- FERRER del RÍO, Estefania: «La instrucció ideal del príncep humanista a través d'Erasmе, Vives i els tractadistes posteriors», *Estudis: Revista d'Història Moderna*, 41, 2015, pp. 91-112.
- FERRER del RÍO, Estefania: «El primer enterramiento del I Marqués del Cenete, Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza, en el convento de la Santísima Trinidad de Valencia», *Chronica Nova*, 42, 2016, pp. 245-258.
- FERRER del RÍO, Estefania: «De la bula de Julio II (1504) a las conclusiones de fray Pedro de Álava (1594): el largo proceso de validación del segundo matrimonio de Rodrigo de Mendoza, I marqués del Cenete», *Mansucrits: Revista d'Història Moderna*, 34, 2016, pp. 13-34.
- FERRER VALLS, Teresa: «Corte virreinal, humanismo y cultura nobiliaria en la Valencia del siglo XVII», en ENCISO, Luis Miguel, y SÁNCHEZ, José Miguel (coords.): *Reino y ciudad: Valencia en su historia*. Madrid, Caja Madrid Fundación, 2007, pp. 185-200.
- FOULCHÉ-DELBOSC, Raymond: «Testament du Marquis de Santillane», *Revue hispanique: recueil consacré à l'étude des langues, des littératures et de l'histoire des pays castillans, catalans et portugais*, 67, 1911, pp. 114-133.
- FRANCO SILVA, Alfonso: «La herencia patrimonial del Gran Cardenal de España D. Pedro González de Mendoza», *Historia. Instituciones. Documentos*, 9, 1982, pp. 453-490.
- FRANCO SILVA, Alfonso: «Las baronías del Gran Cardenal de España Don Pedro González de Mendoza», en *Lluís de Santàngel i el seu temps*. València, Ajuntament de València, 1992, pp. 217-227.

- GARCÍA PÉREZ, Noelia: «Modelos de enterramiento, modelos de patronazgo: la Capilla de los Tres Reyes del Convento de Santo Domingo de Valencia y los Marqueses del Cenete», *IMAFRONTA*, 19-20, 2007-2008, pp. 63-74.
- GIMÉNEZ CHORNET, V., «Població a les baronies d'Alberic, Alcosser, Alasquer i Gavarda als segles XVII i XVIII», en *Anàlisi local i història comarcal: la ribera del Xúcar (segles XIV-XX)*. Valencia, Diputació de València, 1990, pp. 143-155.
- GONZÁLEZ, Joan Àngel: *De Roderico Mendozio Zenetano Marchione illustrissimo Elegia*. Valencia, Joan Mey (impr.), 1523.
- GÓMEZ-FERRER, Mercedes: «El Marqués del Zenete y sus posesiones valencianas. Mentalidad arquitectónica y artística de un noble del Renacimiento», *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 22, 2010, pp. 27-46.
- GÓMEZ LORENTE, Manuel: *El marquesado del Cenete (1490-1523)*. Granada, Universidad de Granada, 1990.
- HERRERA CASADO, Antonio: *La huella viva del Cardenal Mendoza*. Guadalajara, AACHE, 1995.
- LAYNA SERRANO, Francisco: *Historia de Guadalajara y sus Mendoza en los siglos XV y XVI*. Guadalajara, AACHE, 1993.
- LAYNA SERRANO, Francisco y CAMARILLO HIERRO, Tomás: *La provincia de Guadalajara*. Madrid, Hauser y Menet, 1948.
- MARCH, José María: «El primer Marqués del Cenete. Su vida suntuosa», *Archivo Español de Arte*, 24/93, 1951, pp. 47-66.
- MONTANER, Alberto (ed.) y Rico, Francisco (ensayo): *Cantar de mio Cid*. Barcelona, Círculo de Lectores, 2011.
- NADER, Helen: *The Mendoza Family in the Spanish Renaissance 1350-1550*. New Brunswick, Rutgers University Press, 1979.
- PEREA RODRÍGUEZ, Óscar: «Valencia en el Cancionero general de Hernando del Castillo: los poetas y los poemas», *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 21, 2003, pp. 227-251.
- PONS FUSTER, Francisco: «La germanía del notario Joan Sobrevero y los mercaderes», *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 33, 2007, pp. 117-148.
- SALAZAR y MENDOZA, Pedro de: *Crónica de el Gran Cardenal de España, don Pedro Gonçález de Mendoza*. Toledo, María Ortiz de Saravia (impr.), 1625.
- SÁNCHEZ CANTÓN, Francisco Javier: *La biblioteca del Marqués del Cenete iniciada por el Cardenal Mendoza (1470-1523)*. Madrid, CSIC, 1942.
- SCAGLIA, Gustina: «El Codex Escorialensis llevado por el artista a La Calahorra en el otoño de 1509», *Archivo Español de Arte*, 77/308, 2004, pp. 375-383.
- VARELA, Julia: *Modos de educación en la España de la Contrarreforma*. Madrid, De la Piqueta, 1983.



# 31



# ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

UNED

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL  
 REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

**17** GREGORIO DEL SER QUIJANO  
 Carmelo Luis López, *In Memoriam*

## Artículos · Articles

**29** SOHA ABOUD HAGGAR  
 Un resumen del tratado jurídico de *Al-Taftit*: el Manuscrito Árabe 1233 del Monasterio de El Escorial y su supuesta relación con *Leyes de Moros*

**45** EDUARDO AZNAR VALLEJO  
 Norma y conflicto en la navegación castellana bajomedieval

**69** CARLOS BARQUERO GOÑI  
 Transferencias de recursos de la Orden de San Juan desde España hasta el Mediterráneo Oriental durante la Edad Media

**107** MARGARITA CABRERA SÁNCHEZ  
 La muerte del príncipe Don Juan. Exequias y duelo en Córdoba y Sevilla durante el otoño de 1497

**135** FRANCISCO DE PAULA CAÑAS GÁLVEZ  
 Primogenitura, continuidad dinástica y legitimidad institucional en Castilla a principios del siglo XV: Catalina de Trastámara, Princesa de Asturias (1422-†1424)

**167** PALOMA CUENCA MUÑOZ  
 El códice visigótico de los *Moralia in Iob*, ms. lat. 83 de la John Rylands Library de Manchester

**197** JOSÉ MARÍA DIAGO JIMÉNEZ  
 Las instituciones educativas de carácter religioso en el reino hispanovisigodo de los siglos VI y VII a través de los cánones conciliares y las reglas monásticas

**221** MARÍA DÍEZ YÁÑEZ  
 La *Ética* aristotélica en Castilla: las bibliotecas universitarias medievales y prerrenacentistas

**251** ESTEFANÍA FERRER DEL RÍO  
 Rodrigo de Mendoza, I Marqués del Cenete y I Conde del Cid: paralelismos entre su biografía y su pretendida genealogía

**271** ALEJANDRO GARCÍA MORILLA  
 Escritura publicitaria de transición: entre la visigótica y la carolina. El paradigma burgalés

**303** MARÍA DOLORES GARCÍA OLIVA  
 Señores contra campesinos: un conflicto por la tierra en Mirabel a finales de la Edad Media y principios de los Tiempos Modernos (1488-c. 1520)

**343** JAIME GARCÍA CARPINTERO LÓPEZ DE MOTA  
 La hospitalidad santiagoista a finales de la Edad Media: el proyecto de reconstrucción del hospital de Alarcón

**377** LAURA DA GRACIA  
 La posesión agraria individual en los registros notariales de Fuente el Sol (1481-1482)

**403** MAURICIO HERRERO JIMÉNEZ  
 El valor de los documentos reales en los procesos de la Real Chancillería de Valladolid

**431** MIGUEL JOSÉ LÓPEZ-GUADALUPE PALLARÉS  
 Procesos de señorialización en los concejos de la Extremadura castellano-leonesa. Un estado de la cuestión

**455** ÁNGEL MARTÍNEZ CATALÁN  
 Las rentas decimales del cabildo catedralicio de Cuenca a inicios del siglo XV (1400-1432)

**483** GONZALO OLIVA MANSO  
 Cien años de moneda en Castilla (1172-1268). El siglo del maravedí de oro

**521** JESÚS OLIVET GARCÍA-DORADO  
 El cabildo de curas y beneficiados de Toledo en la segunda mitad del siglo XV. Composición y aspectos institucionales (1455-1488)

**547** MARIEL PÉREZ  
 Clérigos rurales, comunidades y formación de las estructuras parroquiales en la diócesis de León (siglos XI-XIII)

**575** MILAGROS PLAZA PEDROCHE  
 La Orden de Calatrava en la Baja Edad Media (1350-1500): repaso historiográfico

**597** PEDRO ANDRÉS PORRAS ARBOLEDAS  
 La pervivencia del Fuero de Cuenca en los inicios de la Modernidad: el testimonio de los fueros de Consuegra y Requena

**619** JUAN PABLO RUBIO SADIA  
 Los mozárabes frente al rito romano: balance historiográfico de una relación polémica

**641** SANDRA SUÁREZ GARCÍA  
 Los habices de la Vega de Granada como forma de conocimiento del reino nazarí y su transformación tras la conquista: la alquería de La Zubia

# 31



## ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

UNED

SERIE III HISTORIA MEDIEVAL

REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

### De medievalistas ilustres · On Renowned Medievalists

671 FRANCISCO ABAD NEBOT  
Entradas para un Diccionario

### Libros · Books

679 ALMAGRO VIDAL, Clara, *Paisajes medievales en el Campo de Calatrava* (CARLOS BARQUERO GOÑI)

681 CARVAJAL CASTRO, Álvaro, *Bajo la máscara del Regnum. La monarquía asturleonese en León (854-1037)* (JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA)

683 FUENTE PÉREZ, María Jesús, *Violante de Aragón, reina de Castilla* (ANA ECHEVARRÍA ARSUAGA)

687 MARTÍN PRIETO, Pablo, *Historia del pensamiento medieval: filosofía y teología* (FRANCISCO LEÓN FLORIDO)

689 PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, Eduardo (ed.), *Mujeres con poder en la Galiciamedieval (siglos XIII-XV). Estudios, biografías y documentos* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)

693 RÍOS SALOMA, Martín (ed.), *El mundo de los conquistadores* (JESSICA RAMÍREZ MÉNDEZ)

699 SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús, ARÍZAGA BOLUMBURU, Beatriz y BOCHACA, Michel (eds.), *Las sociedades portuarias de la Europa atlántica en la Edad Media* (ANTONIO ORTEGA VILLOSLADA)

703 VAL VALDIVIESO, María Isabel del (coord.), *El agua en el imaginario medieval. Los reinos ibéricos en la Baja Edad Media* (MARÍA JESÚS FUENTE)

707 VILLAR GARCÍA, Luis Miguel, *Archivo Municipal de Segovia. Documentación medieval, 1166-1474* (ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO)